

OLMILLOS DE MUÑO

Efectuada la visita de esta población en compañía del académico, Excelentísimo Sr. Gobernador Militar Sr. Ibáñez de Aldecoa, con el beneplácito de la Academia de Fernán-González, para estudiar su iglesia parroquial, de la cual dió referencia interesante uno de sus socios, cúmpleme dar cuenta de la misma.

Dado lo exiguo del vecindario, actualmente unas 300 almas, no era de esperar el hallazgo de grandes obras de arte. Con todo, la circunstancia de haber sido antiguamente dependencia del Real Monasterio de las Huelgas, autorizaba para suponer que subsistiría algún recuerdo artístico valioso de su señorío. Y así fué. Mas antes de referirlo, digamos algo de su historia.

Pertenece actualmente al partido judicial de Lerma, y en tiempos remotos figuraba en el Can de Muño (campo de Munio) nombre del célebre repoblador, abuelo del Conde Fernán-González, Nuño Núñez, que le pobló después de haber conquistado y poblado a Castrojeriz antes de 843, y se halla la villa en un valle rodeado de cuevas de poca elevación entre Pampliega, Presencio y Mazuela.

Pertenció al señorío real hasta diciembre de 1219 en que Fernando III otorgó al Monasterio de las Huelgas el privilegio de la Moneda forera en varios pueblos, entre los cuales se nombra Olmillos, entre Estépar y Perros, desaparecido éste. (Documento en latín del Archivo del R. Monasterio, leg. 6, núm. 202, original en pergamino), que traducido dice así: «Os dono pues y concedo la moneda de las villas infrascriptas.... Que cuando el rey de Castilla publicare su moneda por el reino, dichas villas se lo paguen del mismo modo que estarían obligadas a pagarlo al rey de Castilla. (Publicado en la obra «El Real Monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey», por don Amancio Rodríguez. Apéndice número 57).

Alfonso XI concedió a la ciudad de Burgos la jurisdicción en el Can de Muño y su castillo en 1382.

A mediados del siglo XIV, según el Becerro de las Merindades de Castilla; era abadengo de las Huelgas de Burgos, y pagaba servicios al rey; pero no la fonsadera, porque nunca la pagaron, y las monedas cuando el rey las echaba, que las pagaban al dicho monasterio por privilegio que tiene dello.

Como derechos del señor daban cada año al mismo de martiniega 100 maravedís, y de infurción anual 50 maravedís.

El edificio de la iglesia parroquial está incompleto, y es de lamentar, porque hubiera constituido una notable variante entre los muchos templos que se construyeron al nacionalizarse el estilo alemán gótico florido, extendido desde Burgos a toda Castilla.

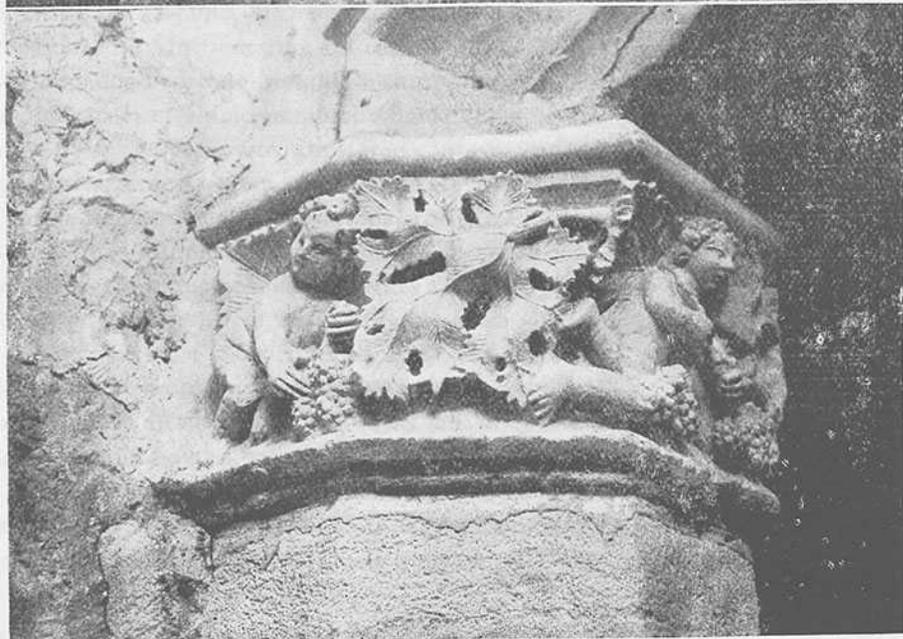
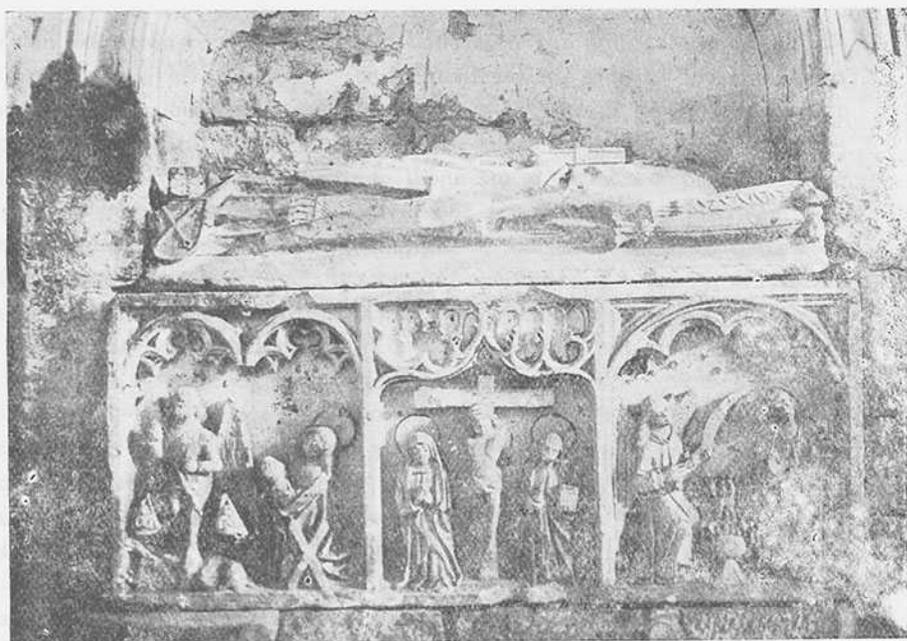
Según la tradición local fué levantado por un beneficiado de la Iglesia, y sus restos descansan en interesante arcosolio. No dejó su nombre consignado en inscripción, como era costumbre hacerlo en su tiempo, sin duda por modestia, y únicamente podemos suponer que se llamaba Andrés, pues en una de las escenas figuradas en el plinto de la tumba se ve a su omónimo apóstol, de rodillas en actitud implorante, al tiempo de pesar las almas el arcángel San Miguel.

Consta de una sola nave de 20 metros de largo por 8 de ancho, con cuatro tramos, preparada para tener tres; como lo indican dos ojiuos actualmente ciegos y los muros incompletos de la nave de la derecha. Únicamente se terminó del todo la cabecera con bóveda sexpartita, abriendo en ella dos fenestras con mainel y tracerías; los pilares chaffanados del arco triunfal y de los tramos restantes ostentan floridos capiteles y algunos leones tenantes de escudos. Se cubre con techo plano de madera y yeso a la altura de los arranques de los arcos formeros, que quedaron sin concluir, y únicamente el coro se apoya en bóveda de doble crucería del mismo estilo gótico del siglo XV-XVI, adornada en sus arandelas con las figuras de los cuatro animales simbólicos de los evangelistas, bien tallados. El arco rebajado del frente arranca del pilar y se corona con capitel vegetal, en el que dos niños disfrutaban de los racimos de la vid. (Véase fotograbado n.º 1).

El retablo mayor pertenece a las últimas manifestaciones del estilo barroco, y se advierte que se adapta mal a la cabecera, pues carece de columnas laterales en el primer cuerpo. En el centro recibe bella estatua de la titular: la Virgen y el Niño, a los lados hay dos buenos medio-relieves de la Adoración de los Santos Reyes Magos y Circuncisión, y en lo alto la escena del Calvario, en la que el Crucificado tiene tipo gótico, y apoya sus pies como en los primeros tiempos en dos clavos. Todas las imágenes están estofadas y el resto dorado.

Adosada al retablo se halla una representación de San Jerónimo penitente, de gran tamaño, en madera, de mala factura.

Los retablos laterales, del mismo estilo que el principal, ostentan dos grandes relieves de la Anunciación de Nuestra Señora y Adoración del Niño Jesús, y en la parte superior las estatuas de Santa Escolástica y Santa Gertrudis, tan relacionadas con la orden a que pertenece la Comunidad, que fué señora de la villa, lo que sugiere, que tanto estos como el Mayor, proceden



OLMILLOS DE MUÑO.—1. Sepulcro del fundador de la Iglesia.

2. Detalle del capitel del coro.

NOTA. — Estos dos fotograbados corresponden al artículo publicado sobre Olmillos de Muñó en el número anterior de este «Boletín», que no llegaron a tiempo para incluirse en él.

de las Huelgas. Su tamaño sobrepasa del ámbito de los arcos torales en que están situados, y esto parece confirmar lo anterior.

El panteón se abre en el muro a la derecha del segundo tramo de la nave. Tiene estatua yacente, venerable, bien modelada y esculpida con vestiduras sacerdotales, libro en las manos y recuesta su cabeza en adornado almohadón. A los pies aparece un escudito con las llaves cruzadas, símbolo de la potestad sacerdotal.

El frente del arca sepulcral presenta tres medio-relieves dentro de arcos simulados de varias formas, fuera de la práctica corriente de guardar simetría. Así en el centro, bajo arco de pabellón y tracerías se destaca la escena de la Crucifixión del Señor; a la derecha del que mira en arco lobulado, la Anunciación, y a la izquierda, San Miguel, pesando las almas con el dragón bajo sus pies, y San Andrés en la actitud expresada bajo doble arco trilobado, suspendido (Fot. núm. 2).

No obstante cierta tosquedad, el conjunto produce buen efecto decorativo, que participa aún de la expresión devota del arte ojival.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA